



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA
**AUTÓNOMA
DE NARIÑO**

La Tecnología es el Camino hacia un Mundo sin Fronteras

San Juan de Pasto, 23 de julio 2020

Señor(a)

LINA MARÍA TAVERA CASTAÑO

Aspirante personería municipal

Granada - Meta

En respuesta a la reclamación incoada por usted, dentro del proceso de elección de personero del municipio de Granada, llevado a cabo por el Concejo Municipal y la Corporación Universitaria Autónoma de Nariño "AUNAR" y una vez evaluado su caso nos permitimos manifestar lo siguiente.

En cuanto la inquietud referente a las calificaciones obtenidas, debe tenerse en cuenta en primer lugar que la prueba de conocimientos donde obtuvo una calificación de 60 puntos, responde únicamente a la valoración total de la misma, en segundo término y por mandato de la Convocatoria proferida por el Concejo Municipal, se estableció que de los cuatro componentes a evaluar, la prueba de conocimientos ostentaría el 70%, por lo cual, la puntuación obtenida en esta prueba, debe ajustarse proporcionalmente al porcentaje contemplado en la convocatoria (70%) lo que equivale para su caso a 41 puntos dentro de la valoración global de las 4 fases evaluativas.

Atentamente;



LUIS GABRIEL COLUNGE
Presidente Comité Evaluador